

932

DECRETO 43/1976, de 9 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Luis Ortiz González como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Comercio.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de tincinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Comercio, a don Luis Ortiz González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria,
CARLOS PEREZ-BRICIO OLARIAGA

933

DECRETO 44/1976, de 9 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Gabriel Cañadas Nouvilles como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Información y Turismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Información y Turismo, a don Gabriel Cañadas Nouvilles.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria,
CARLOS PEREZ-BRICIO OLARIAGA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

934

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian, en concurso de ascenso, Secretarías de Juzgados Municipales, entre Secretarios de Juzgados Comarcales.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concurso ordinario de traslado, se anuncia su provisión en concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados Comarcales que se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho, por riguroso orden de antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes.

Sevilla número 8.
Badalona número 1 (Barcelona).
Lérida número 1.
Vitoria número 1.
Santa Cruz de Tenerife número 2.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia instancia, que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la

Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las Secretarías que soliciten, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figura en el escalafón vigente; asimismo, acompañarán el título de Licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.

Los funcionarios que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 5 de diciembre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

935

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial por la que se hace público el resultado del sorteo y se convoca para el primer ejercicio a los opositores que se indican.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma octava de la Orden de 20 de junio de 1975, por la que se convocaron oposiciones para ingreso en la Escuela Judicial, se hace pública a continuación la lista de los aspirantes admitidos, numerados por el orden en que les corresponde actuar en los ejercicios según el sorteo celebrado:

- | | | |
|--|---|--|
| 1. Terrón Montero, José Manuel. | 35. Ferragut Bibiloni, José. | 68. Robledo Peña, Antonio. |
| 2. Tagle González, María del Carmen. | 36. Iglesia Pielhoff, José Luis de la. | 69. Gómez Gálvez, Carlos. |
| 3. Fernández Sánchez, Ginés. | 37. Lorente Hurtado, Fernando. | 70. González de la Red, José. |
| 4. García Nicolás, Fernando. | 38. Lorca Cano, Francisco. | 71. Outeirino Fuente, Antonio Jesús. |
| 5. Martín Villa, Pascual. | 39. González Zubieta, Fernando. | 72. Ortiz Blasco, Joaquín José. |
| 6. Lozano Gutiérrez, Alfonso. | 40. Medina Cabellos, Ramón Valentín. | 73. Ibares Hernández, Juan. |
| 7. Martín Tapia, José Luis. | 41. Capó Delgado, Antonio Federico. | 74. Herrero Algar, Fernando. |
| 8. Álvarez Sánchez, José Ignacio. | 42. Brea Serra, Fernando. | 75. Herrero Abad, Félix. |
| 9. Pérez Rivas, Manuel. | 43. Barrachina Juan, Eduardo María. | 76. Herrero Casanova, Eduardo. |
| 10. Berganza Picón, Luis Jaime. | 44. Magallares Muñoz, Ataulfo. | 77. Hijas Fernández, Eduardo. |
| 11. González Olleros, José. | 45. López Rivera, José Antonio. | 78. Serrate de Porras, Miguel. |
| 12. Espinosa Serrano, Francisco. | 46. Macho García, José Carlos. | 79. Santandrú Montero, José Antonio. |
| 13. Chasco Pérez de Arenaza, Angel Luis. | 47. Sánchez Galante, Jesús. | 80. Méndez Rodríguez, Julio Ignacio. |
| 14. Menéndez Pérez, Segundo. | 48. Rodríguez Hermida, José Benito. | 81. Peregrin Mulero, Antonio Miguel. |
| 15. Martín Valencia, José Manuel. | 49. Roda García, Luis Antonio. | 82. Montabes Córdoba, Antonio. |
| 16. Berengua Mosquera, Antonio. | 50. Torres López, Daniel. | 83. Martínez Blanco, Emilio. |
| 17. Avello Caselles, Manuel Vicente. | 51. Gutiérrez Sánchez-Caro, Manuel. | 84. Díaz Méndez, Nicolás Pedro Manuel. |
| 18. Ascorbe Salcedo, Felipe. | 52. Salom Escrivá, Juan Salvador. | 85. Quintana Giménez, Carmelo. |
| 19. García García, María de los Angeles. | 53. Valdés-Solis Cecchini, Fernando Carlos. | 86. Salinas Verdguer, Eduardo. |
| 20. Cañada Cle, José María. | 54. Thomas Andrés, Gerardo María. | 87. Luelmo Millán, Miguel Angel. |
| 21. Falcón Dancausa, Angel. | 55. Casas Fernández, Gordiano. | 88. Valdivia Pizcuela, Carlos José de. |
| 22. Herro Montes, Gerardo. | 56. Bueren Roncero, Carlos. | 89. Varillas Gómez, Adrián. |
| 23. Maza Martín, José Manuel. | 57. Hoyo Soler, Antonio del. | 90. Tomás Benítez, Mariano. |
| 24. Sanz Cid, José Jaime. | 58. Palmero Carrero, José María. | 91. Pía Iglesias, Juan Luis. |
| 25. Sáez de Cenzano Sancho, Mariano. | 59. Baena de Tena, José. | 92. Azparren Lucas, Agustín. |
| 26. Tuero Aller, Juan Luis. | 60. Pérez Cáceres, Carlos. | 93. Hernández Gutiérrez, Eligio. |
| 27. Alonso Saura, José Luis. | 61. Mulet Ferragut, Francisco Javier. | 94. González García, Félix. |
| 28. Roda Orúe, Juan Leopoldo. | 62. Abril Méndez, Julio Emiliano. | 95. Paniagua Cuevas, Ireneo. |
| 29. Bravo Gutiérrez, Domingo. | 63. González Calderón, Miguel. | 96. Sena Medina, Guillermo. |
| 30. Serrano García, Manuel. | 64. Portas Morán, Angel José. | 97. Pérez Vera, María Olvido. |
| 31. Rebollo Alonso, Margarita María. | 65. Torres-Dulce Lifante, Miguel Angel. | 98. Carballas González, Ramón. |
| 32. Piñero Bustamante, José María. | 66. Calvo Ibarlucea, María Milagros. | 99. Fidalgo Martínez, Carlos. |
| 33. Cruz Gómez, Santiago. | 67. Alvarez Sastre, Ricardo. | 100. Huerta Trolez, Javier. |
| 34. García del Pozo, Ildelfonso. | | 101. Cornide Rodríguez, Enrique. |

102. Jurado Pousibet, José Ramón.
 103. Puya Jiménez, Rafael.
 104. Alonso Quintana, José Antonio.
 105. Díaz Delgado, José.
 106. Delgado Díaz, Tomás.
 107. Borrajo Araujo, José.
 108. Calero Recuero, José.
 109. Campos Sánchez-Bordona, Manuel.
 110. Domínguez Carrasco, María Isabel.
 111. Concha Bértillos, Carlos Enrique de la.
 112. Burgos de la Maza, García.
 113. Poves Rojas, Manuel.
 114. Noreña Salto, José Ramón.
 115. Moreno de Acevedo Sampedro, Juan Ignacio.
 116. García Vega, Alberto Carlos.
 117. Gómez Ruiz de Almodóvar, Gabriel.
 118. Mesa Gutiérrez, José Luis de.
 119. Pérez Méndez, Andrés Ramón.
 120. Bardaji Gómez, Luis.
 121. Fernández Valverde, Rafael.
 122. Pérez Núñez, Joaquín.
 123. Castro Cid, Antonio de.
 124. Ruiz-Rico y Ruiz-Morón, Juan.
 125. Noreña de Noreña, Alfonso de.
 126. Paz Rubio, José María.
 127. Fernández Furquet, Alejandro.
 128. Brañas Santamaría, Dámaso Manuel.
 129. Pícatoste Bobillo, Julio César.
 130. Espeso Ramos, Florencio.
 131. Muñoz Jiménez, Francisco Javier.
 132. Béjar García, Francisco Javier.
 133. Aya Onsalo, Alfonso.
 134. Granados González, José Esteban.
 135. González Rodríguez, José Manuel.
 136. Montero Gamarra, José Carlos.
 137. Sánchez González, Alfonso.
 138. Cruz Mora, Juan Manuel de la.
 139. Jorge Barreiro, Alberto.
 140. Majó Llopart, José.
 141. Nebot de la Concha, Antonio Jesús.
 142. Maurandi Guillén, Nicolás Antonio.
 143. García García, Jesús.
 144. Brualla Santos-Funcia, Luis.
 145. Trebolle Fernández, Feliciano.
 146. Díaz Fornas, Modesto.
 147. Cubero Romeo, Victoriano.
 148. Tojo Vázquez, Eugenio.
 149. Gómez Burón, Manuel.
 150. Moreiras Rodríguez, Antonio.
 151. Rivera Uriz, Gregorio.
 152. Sánchez Álvarez, Luis Ramón.
 153. Torre Montes, Salvador de la.
 154. Sánchez Barberán, Virginio.
 155. Salas Molero, Angel.
 156. Ruiz Polanco, Guillermo.
 157. Sánchez Ugena, Isidoro.
 158. Navarrete Pascual, Francisco Ramón.
 159. Quecedo Aracil, Pablo.
 160. Ferrés Torres, Juan Pedro.
 161. Martínez Henares, Arcadio.
 162. Fiol Gomila, Gabriel.
 163. Fernández Urzainqui, Francisco Javier.
 164. Garvín Ojeda, Jerónimo.
 165. López-Polin Méndez de Vigo, Javier.
 166. Iglesias y Duarte, Valentín de la.
 167. Lazúen Alcón, Moisés.
 168. Lis Estévez, Rafael Ignacio Felipe.
 169. Lanzos Robles, Antonio.
 170. Gausí Gené, José María.
 171. Lombardo Vázquez, José María.
 172. Gómez de Líaño Botella, Francisco Javier.
 173. García Magan, Emilio.
 174. Anciola Pérez, Carlos de.
 175. Blanco Pérez, Alberto.
 176. Álvarez García, Manuel Damián.
 177. Blanco Aguilar, Manuel.
 178. Gordillo Álvarez-Valdés, Ignacio María.
 179. Gallegos Moreno, Antonio.
 180. Gallardo Sánchez, Víctor.
 181. Ceva Sebastián, José.
 182. Cárdenas Calvo, Fermín.
 183. Quetcuti Miguel, José.
 184. Enriquez Vázquez, Benito.
 185. Argiles Pujol, Antonio R.
 186. Barral Díaz, José Manuel.
 187. Peñín del Palacio, Manuel Angel.
 188. Motta García-España, José Enrique de.
 189. Sastre Bosch, Antonio.
 190. Salas Carceller, Antonio.
 191. Ruiz Jiménez, Ramón.
 192. Riera Mateos, Jacinto.
 193. Fernández Otero, José Ramón.
 194. Vargas Cabrera, Bartolomé.
 195. Márquez Romero, Pedro Macario.
 196. Losada Alonso, Nazario José María.
 197. Álvarez Tejero, María Isabel.
 198. Miranda Rastrojo, Raimundo.
 199. García Ramos, Daniel.
 200. Raposo Garín, Santiago.
 201. Pereira Fernández, Luis Alfonso.
 202. Saavedra Rodríguez, Pablo.
 203. López-Calderón Barreda, Luis.
 204. Domínguez-Berrueta de Juan, Juan.
 205. Jiménez Burkhardt, José María.
 206. Jiménez de Parga Gastón, Juan Miguel.
 207. Herrero de Padura, Miguel.
 208. González Rozas, Pedro.
 209. Torres Berriel, Oscar.
 210. Fernández-Amigo de la Torre, Juan Ignacio.
 211. Alcázar Sanz, Angel.
 212. Carril Pan, Antonio.
 213. Sánchez Ugena, Antonio.
 214. Vicente Luna, Juan de.
 215. Cibeira Yebra-Pimentel, Julio César.
 216. Burgos de Andrés, Aurelio.
 217. Díaz Suárez, Abdón.
 218. Lombera Romero, Juan José de.
 219. Castañón Álvarez, José Fernando.
 220. Cartagena Pastor, Fausto José.
 221. Colmenero Menéndez de Luarda, Miguel.
 222. Soler Margarit, Miguel Antonio.
 223. Rubio Baldó, Gaspar.
 224. Castelló Guilabert, Guillermo Ramón.
 225. Alcalde Sánchez, César Augusto.
 226. Felipe Bernard, Antonio.
 227. Trujillo Crehuet, José Gonzalo.
 228. Agreda Prieto, Ignacio Javier.
 229. Algora Hernando, Jesús Ignacio.
 230. Cots Díaz, Antonio Vicente.
 231. Soto Loureiro, José Oscar.
 232. Puig de Morales, Juan.
 233. Fernández Entralgo, Jesús.
 234. Cañamares Pabolaza, Francisco.
 235. Velaz Alzuet, Fernando.
 236. Reig Reig, José Vicente.
 237. Fernández del Corral, Julián Manuel.
 238. Barrio Gutiérrez, Lope del.
 239. Fernández Bartolomé, Plácido.
 240. Guadalupe Hernández, Humberto.
 241. Segura Torres, Pedro Isidoro.
 242. Fernández Manjavacas, Francisco Manuel.
 243. Carrascosa López-Obregón, Fernando.
 244. Haro Soutelo, Serafín de.
 245. Pedrosa López, José Rafael.
 246. Casado Raigón, Baldomero.
 247. Cabrera Gárate, Rubén.
 248. Camacho Camacho, Francisco Javier.
 249. Moure Figueiras, Antonio.
 250. Martín Mazuelos, Francisco José.
 251. Boscá Pérez, Domingo.
 252. Climent Pedraza, Joaquín.
 253. Conca Pérez, Vicente.
 254. Juanes Peces, Angel.
 255. Gómez Pardo, Juan Manuel.
 256. Castro Meije, Francisco José.
 257. Aparicio Carreño, Julio.
 258. Esteban Camino, María Isabel.
 259. D'Amorin Vieitez, Francisco Javier.
 260. Nuño de la Rosa Amores, Antonio.
 261. Soteras García, Antonio.
 262. Bustos Gómez-Rico, Modesto de.
 263. Lorenzo Martínez, Fernando de.
 264. Lorente Almiñana, Juan Luis.
 265. López Jiménez, Pedro José.
 266. Maqueda Abreu, Luis Jacinto.
 267. Maza Ochoa, Pedro.
 268. Martínez Arenas Santos, José.
 269. Trillo Alonso, Juan Carlos.
 270. Gil Martínez, Teodoro.
 271. Prego de Oliver y Tolivar, Adolfo.
 272. Alfaya Ocampo, Juan Manuel.
 273. Montero Rivera, Enrique.
 274. Mostaza, Fernández, Miguel.
 275. Saura Lluviá, Luis.
 276. Moreno Millán, Carlos.
 277. Morán González, Manuel.
 278. Climent Durán, Carlos.
 279. Valls Gombau, José Francisco.
 280. Tomás y Tío, José María.
 281. Sarriá Montañé, José.
 282. Coronado Ruz, José Emilio.
 283. Conde Nuñez, Manuel.
 284. Carmona Ruano, Miguel.
 285. Carrillo Vinader, Francisco.
 286. Capilla Ruiz-Coello, José María.
 287. Lucas Jiménez, Juan José.
 288. Álvarez Anlló, José María.
 289. Balmori Heredero, Antonio César.
 290. Sáez Doménech, Abel Angel.
 291. Rosselló Llaneras, Guillermo.
 292. Gallo Erena, Antonio.
 293. Triguero Agudo, Josefina.
 294. Sánchez-Tembleque Pineda, Anselmo.
 295. Requejo Liberal, Angel.
 296. Pérez Fortit, Juan Francisco.
 297. Ontiveros Valera, Francisco.
 298. Sánchez Alcaraz, Eugenio.
 299. Salvador Ullán, Luciano.
 300. Carrasco Escibano, José Pablo.
 301. Cáliz Covalda, José.
 302. Pérez Quintela, César Augusto.
 303. Garrido González, Fausto.

El Tribunal acordó convocar en único llamamiento, para la práctica del primer ejercicio, a los opositores que figuran comprendidos en la anterior relación entre los números 1 al 10, ambos inclusive, para el día 2 de febrero del corriente año, a las cinco de la tarde, en el local correspondiente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, sita en el Palacio de Justicia. Madrid, 9 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal, Jena-ro Ferrez de la Hoz.—V.º B.º: El Presidente, Francisco Pera Verdager.

MINISTERIO DE HACIENDA

936

RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso para cubrir plazas vacantes en los Cuerpos de Intendentes, Inspectores Técnicos Fiscales del Estado e Inspectores de los Tributos.

Mediante Orden de 31 de octubre de 1975 se convocaron concursos para cubrir plazas vacantes en los Cuerpos de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, Inspectores Técnicos Fiscales del Estado e Inspectores de los Tributos, por los turnos de antigüedad y méritos.

Habiendo expirado el plazo transcurrido para la presentación de instancias, esta Subsecretaría de Hacienda, de conformidad con la base octava del apartado segundo de la indicada Orden de convocatoria, tiene a bien resolver:

Primero.—Se aprueba la lista provisional de los funcionarios admitidos y excluidos que han solicitado tomar parte en el concurso para ingreso en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, que figura como anexo I de la presente Resolución.

Segundo.—Se aprueba la lista provisional de los funcionarios admitidos y excluidos que han solicitado tomar parte en el concurso para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado, que figura como anexo II de la presente Resolución.

Tercero.—Se requiere a los aspirantes excluidos provisionalmente para que, dentro de un plazo de diez días contados a